RESOLUCIÓN D Nº 749/2018

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 011/2018 ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS - ID 347043 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".

Campus de la UNA, San Lorenzo, 04 de octubre de 2018

VISTO: El Memorándum DMSG Nº 113/2018 de la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, por el cual se remite el listado de los bienes necesarios para el Campus San Lorenzo, Campus Isla Bogado Luque y la Filial de Ayolas, solicitan el inicio de las gestiones para un nuevo procedimiento de llamado a licitación; **y**

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que, el expediente cuenta con Informe de aprobación del Pliego de Bases y Condiciones de la UOC Nº 016/2018, de fecha 28 de septiembre de 2018.

Que, el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el llamado respectivo, cuyo monto estimado se ajusta al Art. 16º. Inc. b) Licitación por Concurso de Ofertas de la Ley Nº 2051/2003 "De contrataciones Públicas".

Que, el costo de dicha adquisición será cubierto con fondos del rubro (340) BIENES DE CONSUMO DE OFICINA E INSUMOS del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2018.

Que, según Resolución CD Nº 1360/2018/001 del Consejo Directivo, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por tanto en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
R E S U E L V E:

Art. 1º) **AUTORIZAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 011/2018, conforme a cuanto determinan las disposiciones legales vigentes, para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS- ID 347043.**

Art. 2º) **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 011/2018 para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS," - ID 347043**.

Art. 3º) **ENCARGAR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA a proseguir con los trámites pertinentes.

Art. 4º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Prof. MSc. Ing. Cirilo Hernáez Medina
Secretario

Prof. Dr. Ing. Rubén López Santacruz
Decano

Teléfono y Fax: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765
E - mail: secretaria@ing.una.py